

Decreto N° 66 de 1946

(Mayo 7)

Por el cual se crea un puesto.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- Con cargo al numeral 45 crease el puesto de Chofer para una Volqueta y para dicho cargo se nombra al Sr. Carlos Alberto Niño Gómez, con jornal de tres pesos con cuarenta y cinco centavos (\$3.45) diarios.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde

Luis Quintana Martínez

El Secretario de Obras Públicas y Finales.

Luis